



m e m o r i a

2002



EDITA:

FUNDACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE RELACIONES LABORALES.

DEP. LEGAL:

VA-330/2003.

PORTADA Y MAQUETACIÓN:

KACHÉ DISEÑO GRÁFICO.

IMPRESIÓN:

EL CAMPUS ARTES GRÁFICAS, S.A.

1. Presentación del Patronato de la Fundación del SERLA	5
2. Gestión del ASACL	7
2.1 Expedientes Presentados	7
a) Ámbito Temporal	8
b) Ámbito Territorial	9
c) Empresas y trabajadores afectados	10
d) Ámbito Funcional	12
e) Ámbito Procedimental	12
f) Análisis en función de las Actividades Productivas y Temas planteados	14
2.2 Promotores de los Conflictos	17
2.3 Tramitaciones de los procedimientos promovidos en el año 2002	18
2.4 Resultados obtenidos	19
a) Ámbito Geográfico	23
b) Ámbito Procedimental	23
c) Análisis en función de las Actividades Productivas y Temas planteados	25
2.5 Análisis estadístico por provincias	28
2.6 Laudos emitidos	31
3. Otras Actuaciones	33
3.1 Acciones de promoción del ASACL	33
a) Publicaciones	33
b) Feria Labora	34
c) Presentación Balance de Actividades del SERLA	34
d) Página WEB del SERLA	35
3.2 Estudio «Análisis de la Negociación Colectiva en Castilla y León»	36
3.3 Formación	36
3.4 Jornadas y seminarios en los que ha participado el SERLA	37
4. Órganos de Gobierno	39
4.1 Patronato de la Fundación	39
4.2 Comité Paritario del ASACL	40
5. Conciliadores – Mediadores y Árbitros del SERLA	43
6. Recursos Humanos y Económicos	45
7. Funcionamiento del Registro	46
8. Reseñas Periodísticas año 2002	47

Presentamos esta Memoria con la intención de someter a examen la actividad de la Fundación del SERLA durante el año 2002 y lo hacemos con la satisfacción que produce haber conseguido unos resultados que suponen un crecimiento progresivo y sostenido del número de actuaciones, manteniendo, a pesar de este crecimiento, el resultado de los conflictos finalizados con Acuerdo.

La firma del Acuerdo Interprofesional de Resolución Autónoma de conflictos laborales en Castilla y León (ASACL) supuso la base en la que fundamentar un sistema de Relaciones Laborales moderno en donde los términos de confrontación, entre trabajadores y empresarios, se sustituyen por otros más acordes con nuestro tiempo, como son la negociación y el diálogo.

La experiencia acumulada durante más de dos años de funcionamiento del SERLA viene demostrando que la puesta en marcha del mismo ha supuesto una modernización de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma aportando elementos de participación activa, agilidad en los procedimientos y profundización en los temas objeto de conflicto y en las soluciones conciliadoras posibles.

El objetivo que se pretende con esta Memoria es el de suministrar no solo un tratamiento riguroso sobre los procedimientos tramitados, sino también elementos útiles de reflexión sobre la evolución que está experimentando la conflictividad laboral colectiva, con el deseo de que los mismos contribuyan a la consecución de los objetivos trazados por el ASACL. Por estas razones, los datos se han pretendido exponer desde el máximo rigor de tal forma que las conclusiones sirvan para dotar a nuestro sistema de negociación colectiva de un elemento más de racionalización proporcionando elementos y datos reales que redunden en beneficio y utilidad de los sistemas de Solución Autónoma de Conflictos Laborales.

Las actividades resumidas en esta memoria son igualmente el resultado de una eficaz y activa colaboración de todas las entidades e instituciones que formamos parte del Patronato de la Fundación así como del personal que directa o indirectamente prestan servicios en la misma, por lo que es justo hacer llegar desde aquí el correspondiente agradecimiento.

EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DEL SERLA





GESTIÓN DEL ASACL

2.1 EXPEDIENTES PRESENTADOS

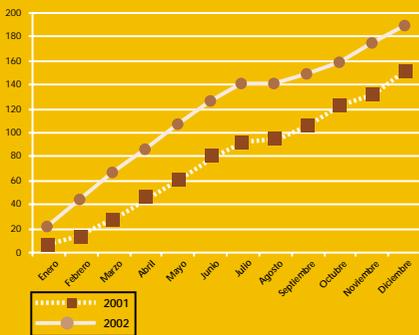
En el año 2002 se presentaron un total de 191 solicitudes de actuación ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), afectando a 81.168 trabajadores, lo que supone el 31'59% de la población asalariada en Castilla y León. Estos conflictos interesaron a 4.336 empresas, que a su vez supone el 7'66% de las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de los convenios colectivos de la Comunidad Autónoma.

Los conflictos presentados en 2002 representan un incremento del 25'65% respecto de la anualidad 2001, primer año completo de actuación del SERLA.

Este incremento de procedimientos tramitados pone de manifiesto como el SERLA viene asumiendo un protagonismo de las relaciones laborales entendiéndose por los agentes económicos y sociales como un elemento dinamizador del diálogo social que, a través de un medio rápido y eficaz, pone a disposición de empresas y trabajadores mecanismos que contribuyen a resolver los distintos conflictos que puedan aparecer en las relaciones laborales.

En los 27 meses transcurridos desde la declaración de la eficacia del ASACL (6/9/2000) hasta la fecha de elaboración de esta Memoria, se ha solicitado la intervención del SERLA en 364 conflictos, afectando a 17.053 empresas y a 184.140 trabajadores que representa el 30'12% y el 71'66% de las empresas o trabajadores afectados por la negociación colectiva en Castilla y León.

Solicitudes presentadas



	Sep. - Dic. 2000	2001	2002	TOTAL
Expedientes Presentados	21	152	191	364
Empresas Afectadas	228	12489	4336	17053
Trabajadores Afectados	13516	89456	81168	184140



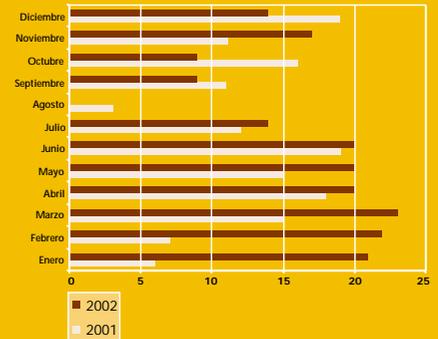
a) ÁMBITO TEMPORAL

Durante el año 2002, se alcanzó una media mensual de 16 procedimientos presentados, siendo el mes de marzo el que registró la mayor cifra de conflictos promovidos con el 12'04%, siguiéndole febrero con el 11'51% y enero con el 10'99%.

En la comparación mes a mes 2001 - 2002, se constata que los mayores crecimientos se experimentaron en los meses de enero (+250%), febrero (+214%) y marzo (+53%), al contrario, en los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre, se presentaron menos expediente en el año 2002 que en la anterior anualidad.

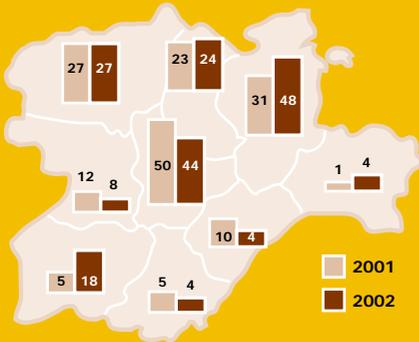
Del análisis de estos resultados se observa una diferente evolución en el ritmo de presentación de conflictos. Mientras que en la anualidad 2001 fue significativa la conflictividad registrada durante el periodo de septiembre - diciembre y en los meses de Junio y Abril. En el año 2002, fue el periodo Enero - Junio en el que los servicios del SERLA son requeridos en mayor medida, alcanzando su techo en marzo.

Solicitudes presentadas.
Comparativa mensual 2001/2002.



b) ÁMBITO TERRITORIAL

Solicitudes presentadas.
Ámbito territorial.



Al abordar un análisis de los conflictos tramitados en 2002 desde una perspectiva territorial, se observa que, como ya ocurriera en el año 2001, el mayor número de ellos corresponde a las provincias de Valladolid con el 26'27%, Burgos con el 25'13% y León con el 14'13%, representando la suma de las tres provincias el 65'44% del total de procedimientos tramitados.

Frente a ellos, los menores porcentajes corresponden a las provincias de Ávila, Segovia y Soria, con cerca del 2%, cada una de ellas, sobre el total de procedimientos planteados.

Estos resultados reflejan un claro paralelismo entre el peso demográfico de la Comunidad Autónoma y el número de conflictos promovidos toda vez que de acuerdo con la encuesta de Población Activa (Año 2000), Valladolid es la provincia de Castilla y León que tiene mayor población activa (192.400), seguida de León (157.400) y Burgos (128.700), representando, la suma de las tres provincias el 55'62% del total de población activa registrada en Castilla y León.

De igual forma existe una coincidencia de las provincias con mayor número de convenios colectivos vigentes, y aquellas en las se promueven mas procedimientos de conflicto colectivo ante el SERLA. Así sucede en Burgos, Valladolid y León que con 126,116 y 98 convenios colectivos representan el 47'68% de los 713 convenios analizados y a su vez el 65'43% de los conflictos presentados, mientras que Soria y Ávila con 36 y 50 convenios respectivamente representan el 12'06% de los convenios y el 4'18% de los conflictos tramitados.

Para finalizar este análisis geográfico, es digno de mención que respecto 2001, se aprecia que los crecimientos porcentuales mas elevados tuvieron lugar en el ámbito de las provincias de Soria (400%), Salamanca (320%), Zamora (200%), Burgos (15'48%) y Valladolid (11'36%).

Solicitudes presentadas.
Análisis en función de los convenios colectivos.





c) EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

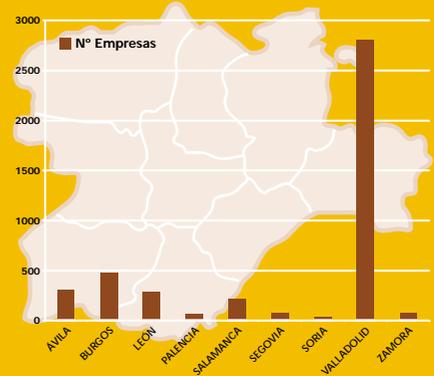
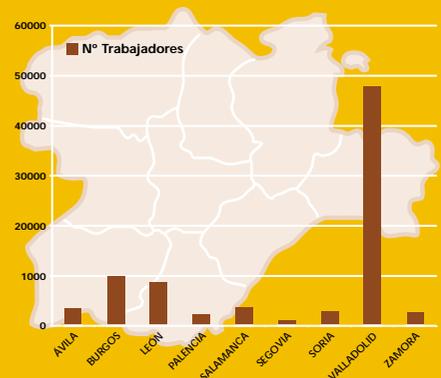
En lo que respecta al número de trabajadores, son las provincias de Valladolid, Burgos y León las que presentan un mayor número de trabajadores afectados, representando el 67'71% del total.

Es significativo el número de trabajadores interesados en los conflictos iniciados en el ámbito interprovincial (11.225) y que frente a lo que representan respecto de los procedimientos solicitados, 2'08%, suponen un 13'84% del total de trabajadores.

En cuanto a la afectación de empresas interesadas en los procedimientos tramitados durante el pasado 2002, sobresalen los datos correspondientes a Valladolid que con 2.774 empresas representan casi el 64% del total de empresas afectadas en los procedimientos tramitados por el SERLA.

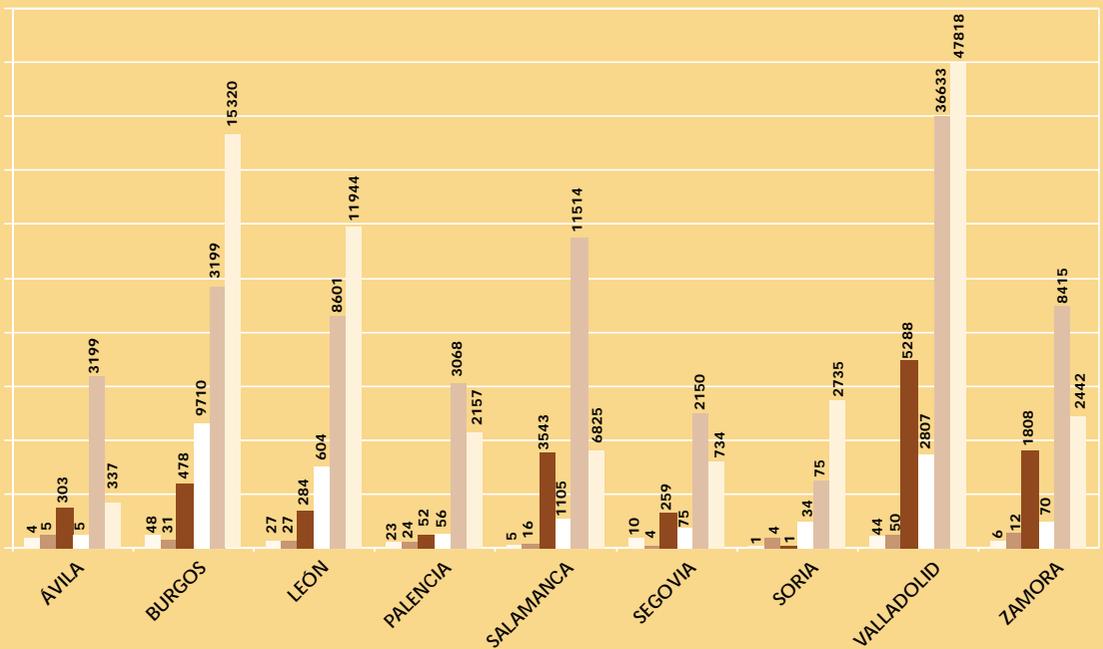
Por su parte resulta igualmente destacable que en las provincias de León y Burgos, con una importante proporción de expedientes tramitados, éste no se corresponde con el porcentaje de afectación de empresas incluidas en los conflictos en ellas promovidos. La justificación viene dada por la notoria prevalencia, en estas provincias, de conflictos de empresa de pequeña dimensión.

La comparación de estos datos en el ámbito de Castilla y León respecto a los referidos al año 2001 reflejan una disminución significativa de Empresas y Trabajadores afectados por los conflictos tramitados, toda vez que durante el pasado ejercicio los 152 procedimientos tramitados afectaron a 89.456 trabajadores y a 12.489 empresas, lo que supone que en el año 2002 se ha experimentado una reducción del 9'36% respecto al número de trabajadores afectados en el año 2001 y del 65'28% respecto a las empresas interesadas en el mismo año.



Esta disminución viene fundamentada en la existencia en el año 2001 de varios conflictos sectoriales de ámbito interprovincial que afectaron a sectores en donde el número de empresas y trabajadores interesados era importante.

El análisis de los procedimientos promovidos y la experiencia acumulada de más de dos años de funcionamiento de este sistema permiten concluir: que los conflictos promovidos ante el SERLA tienen fundamentalmente carácter local y que, a su vez, prácticamente se corresponden con conflictos de empresa en consonancia con las características de la negociación colectiva y el tejido productivo predominante en Castilla y León, donde la mayor parte de las empresas cuentan con un solo centro de trabajo.



- Expedientes 2001
- Expedientes 2002
- Empresas 2001
- Empresas 2002
- Trabajadores 2001
- Trabajadores 2002



d) ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONVENIO COLECTIVO

Los procedimientos de conflicto colectivo planteados en función del convenio colectivo aplicable, supone que el mayor porcentaje corresponde a Convenios de Empresa o ámbito inferior con el 40'27%, Convenio de ámbito Provincial con el 28'57%, Convenio de ámbito Regional con el 17'98% y finalmente Convenios de ámbito Nacional con el 15'34%

	NACIONAL	REGIONAL	PROVINCIAL	EMPRESA O ÁMBITO INFERIOR	TOTAL
ÁVILA	3	0	1	0	4
BURGOS	0	8	14	26	48
LEÓN	5	8	1	13	27
PALENCIA	0	8	8	8	24
SALAMANCA	5	3	6	2	16
SEGOVIA	0	0	1	3	4
SORIA	0	0	4	0	4
VALLADOLID	12	5	15	18	50
ZAMORA	4	2	4	2	12
CASTILLA Y LEÓN	29	34	54	72	189

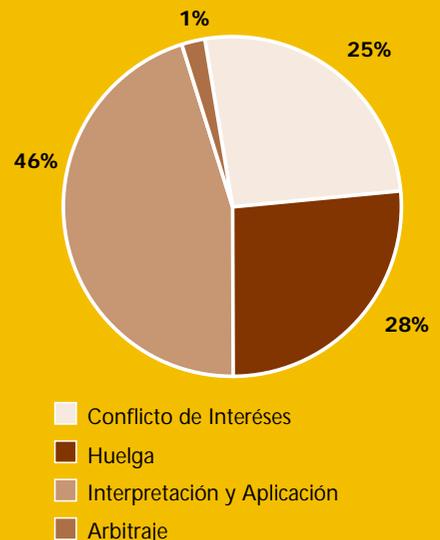
e) TIPO DE PROCEDIMIENTO

Un análisis de los procedimientos instruidos durante 2002, en base al tipo de procedimientos, evidencia que la Conciliación – Mediación previa a la vía judicial, con el 46'03% del total de solicitudes en ese periodo, es el tipo más demandado, siguiéndole los correspondientes a procedimientos previos a la convocatoria de huelga (28'57%) y a los conflicto de intereses (25'39%).

Estos datos suponen que, respecto al año 2001, se incrementa la relevancia del procedimiento de conciliación – mediación en los conflictos de intereses que crecen 13'58 puntos porcentuales, experimentando un ligero descenso los procedimientos de aplicación o interpretación con un -3'27%.

El descenso mas acusado se ha experimentado

Solicitudes presentadas según el tipo de procedimiento.





en los conflictos previos a la convocatoria de huelga con una disminución de 10'23 puntos porcentuales.

En este apartado, es necesario destacar que durante el pasado ejercicio 2002 se iniciaron dos Arbitrajes, lo que, aunque representan únicamente el 1'04% del total de procedimientos promovidos, supone la puesta en funcionamiento, por primera vez, del otro modelo de solución autónoma de conflictos laborales establecido en el ASACL.

Siguiendo con este análisis, en función del tipo de procedimiento, destacaríamos que desde la declaración de eficacia del ASACL, los agentes sociales y económicos de Castilla y León se han dotado de un nuevo instrumento, a través del SERLA, consistente en un procedimiento de conciliación - mediación previo a la convocatoria de huelga, por el que las entidades signatarias del ASACL adquirirían el compromiso de someter a este procedimiento todas las huelgas que pudieran convocarse.

Como instrumento preventivo que permite encauzar el conflicto causante de la huelga, conviene que intentemos profundizar en el mismo toda vez que en la medida en que se contribuya a solucionar el conflicto que ha motivado la solicitud, se consigue igualmente la desconvocatoria de una huelga evitando la pérdida de horas de trabajo y contribuyendo a reducir las manifestaciones externas de la conflictividad laboral de Castilla y León.

El número de procedimientos de este tipo tramitados en el año 2002, como ya hemos señalado, ha disminuido situándose en un porcentaje de los procedimientos promovidos, no obstante elevado, que supone una muestra de la confianza de las partes en el sistema y en sus resultados.

Este procedimiento ha tenido en la provincia de Soria, con el 70% de los procedimientos tramitados en esa provincia, su mayor grado de utilización, si bien por el escaso número de procedimientos tramitados, no resulta especialmente significativo, superando junto con las provincias de

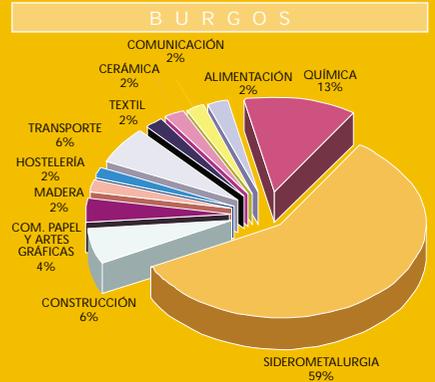
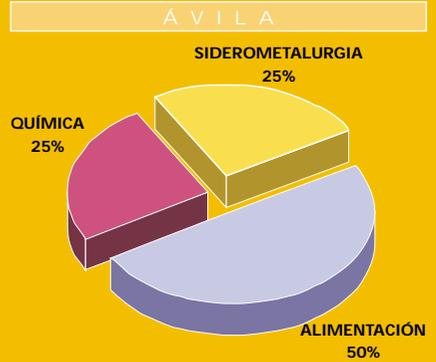


Salamanca, con el 68'75% y León, con el 33'3%, la media de procedimientos previos a la vía judicial que como hemos señalado representa el mayor porcentaje del total de procedimientos solicitados. Por el contrario, las provincias de Zamora, con el 10'6% y Palencia, con el 20'83%, son las que presentan menor número de procedimientos iniciados de este tipo.

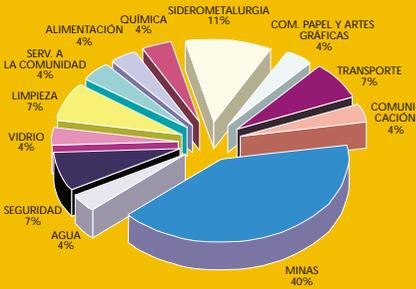
f) ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las solicitudes de actuación del SERLA en función de las actividades productivas, en 2002, se centraron en mayor proporción en el sector de Siderometalurgia con el 29% de las solicitudes presentadas. Otros sectores afectados de forma significativa fueron los de Alimentación con el 10%, Limpiezas con el 8%, Transporte con el 7% y Minas, Comunicación y Químicas con el 6%, cada uno de ellos. Por el contrario el menor porcentaje se registró en Cerámica y Vidrio con el 0'5% y Sanidad , Automoción, Exhibición cinematográfica,

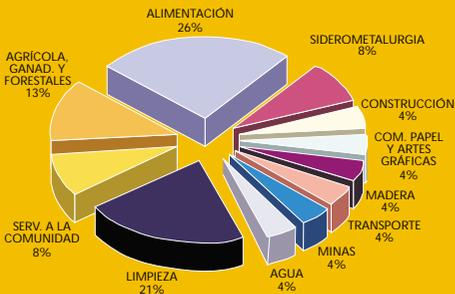
Análisis de las solicitudes en función de las actividades productivas. Distribución provincial.



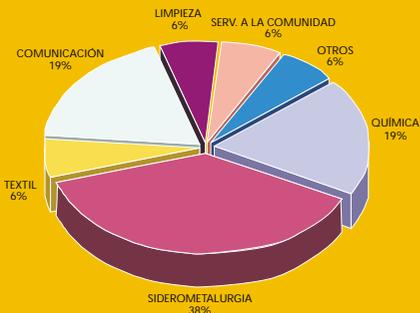
LEÓN



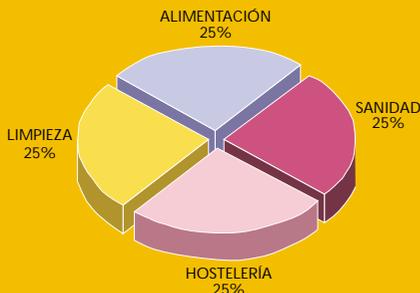
PALENCIA



SALAMANCA



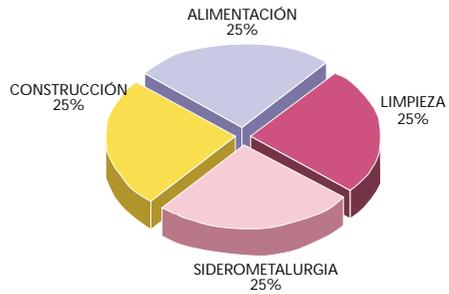
SEGOVIA



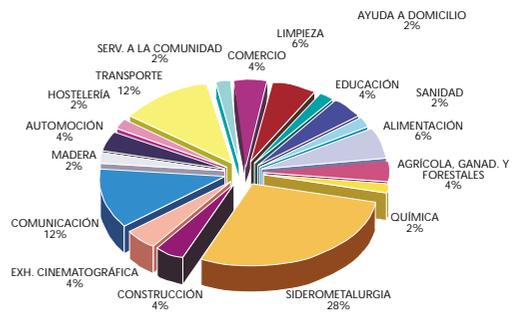
Educación, Textil, Agua, Seguridad y Comercio con el 1'05%.

Este análisis, desde el punto de vista provincial, supone que los máximos porcentajes se han registrado en Ávila, Palencia y Zamora en el sector Alimentación 50%, 26% y 25% respectivamente, Siderometalurgia en Burgos, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid con el 59%, 38%, 25%, 25% y 28% respectivamente y Minas en León con el 40%.

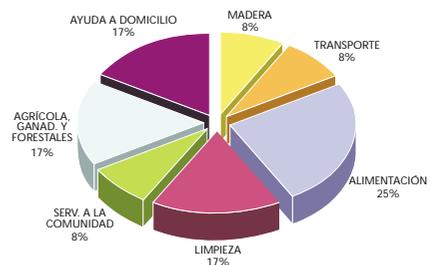
SORIA



VALLADOLID



ZAMORA





ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS OBJETO DEL CONFLICTO

De los 220 temas planteados en las solicitudes de iniciación de los procedimientos de conciliación – mediación, cinco temas han destacado en relación con el resto, ocupando el primer lugar los conflictos derivados de la aplicación del convenio con el 19% del total, seguido de las actuaciones de interpretación del convenio y salario con el 15%, jornada, calendario y vacaciones con el 10% y los conflictos derivados de modificación sustancial de las condiciones de trabajo con el 9%.

Respecto al año 2001 la principal diferencia radica en los conflictos derivados de las discrepancias en la negociación que en el ejercicio 2001 representó el 13% del total de temas planteados, mientras que el año 2002 supuso un 4% coincidiendo en el 2001 el resto de temas señalados como de mayor incidencia en el año 2002, con los siguientes porcentajes: Aplicación del convenio (13%), Interpretación del Convenio (12%), Salario (10%), Jornada, Calendario y Vacaciones (17%), Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (19%).

	2001	%	2002	%
Salario	18	10,40%	32	14,55%
Jornada/Calendario/Vacaciones	29	16,76%	23	10,45%
Absentismo		0,00%		0,00%
Promoción Profesional	1	0,58%	1	0,45%
Organización del trabajo		0,00%		0,00%
Seguridad Social Complementaria		0,00%		0,00%
Ruptura de las negociaciones	6	3,47%	5	2,27%
Impugnación	1	0,58%		0,00%
Formación Profesional		0,00%		0,00%
Salud Laboral	4	2,31%	2	0,91%
Discriminación	1	0,58%		0,00%
Contratación	3	1,73%	5	2,27%
Incumplimiento del deber de negociar	5	2,89%	19	8,64%
Bloqueo de Negociación Colectiva	3	1,73%	10	4,55%
Representación de los trabajadores	1	0,58%		0,00%
Empresas de trabajo temporal		0,00%		0,00%
Negociación colectiva	4	2,31%		0,00%
Pacto de empresa		0,00%	5	2,27%
Discrepancias en la negociación	23	13,29%	9	4,09%
Reestructuración		0,00%		0,00%
Incumplimientos pacto o acuerdo	3	1,73%		0,00%
Interpretación de Convenio	21	12,14%	34	15,45%
Aplicación del Convenio	22	12,72%	42	19,09%
Incumplimiento Acuerdos SERLA	6	3,47%	7	3,18%
Incumplimiento Laudos SERLA		0,00%		0,00%
Legitimación	1	0,58%		0,00%
Fuerza mayor		0,00%		0,00%
Traslado de centro de trabajo	2	1,16%		0,00%
Infracciones y sanciones		0,00%		0,00%
Movilidad funcional		0,00%	1	0,45%
Modificación sustancial condiciones de trabajo	16	9,25%	20	9,09%
Otros	3	1,73%	5	2,27%
Total	173	100,00%	220	100,00%



2.2 PROMOTORES DE LOS CONFLICTOS

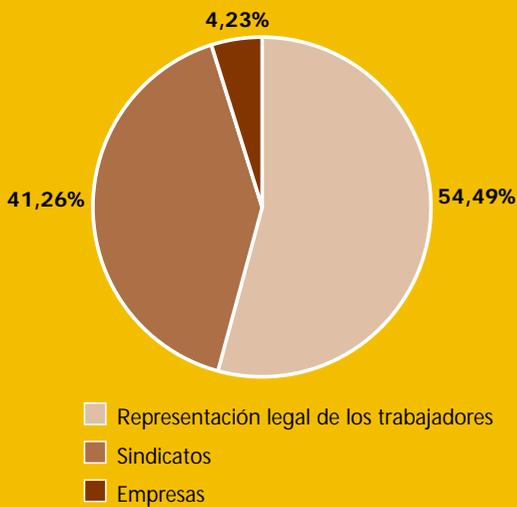
Del total de Expedientes de conciliación – mediación presentados en el año 2002, 103 conflictos (54'49%) fueron promovidos por los representantes legales de los trabajadores en la empresa. El 41'26% de los procedimientos fue de promoción sindical (78).

Las Organizaciones Sindicales firmantes del ASACL (CC.OO, U.G.T.) promovieron el 38'22% de los conflictos solicitados que suponen, a su vez, el 93'5% de los de promoción sindical.

Del lado empresarial las cifras de promoción son sensiblemente inferiores, habiendo iniciado 8 procedimientos (4'23%) referidos mayoritariamente a procedimientos promovidos como trámite previo a la vía judicial.

En relación con el año 2001 se observa una disminución del porcentaje de procedimientos de promoción sindical que ha pasado del 50'7% al 41'26%. Por el contrario los procedimientos por los representantes legales han experimentado un incremento notable pasando del 46% al 54'49%, igualmente y con cifras no tan elevadas los procedimientos promovidos por las empresas han experimentado un crecimiento pasando del 3% del año 2001 al 4'23% en el año 2002.

Distribución de las solicitudes presentadas en base a los promotores de los conflictos.





2.3 TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

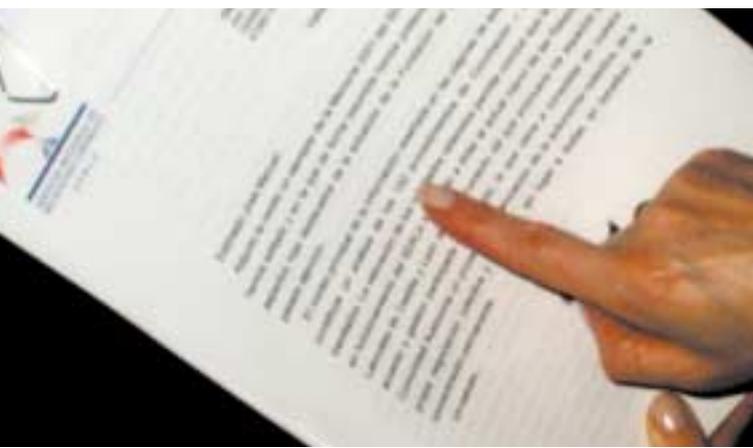
Como ya se ha señalado, en el año 2002 se promovieron ante el SERLA un total de 191 procedimientos de los que 189 correspondieron a los diversos supuestos de Conciliación – Mediación y dos al procedimiento de Arbitraje.

En cuanto a los procedimientos de Conciliación – Mediación una proporción muy elevada (84'13%) concluyó su tramitación, permitiendo la intervención del órgano de Conciliación – Mediación.

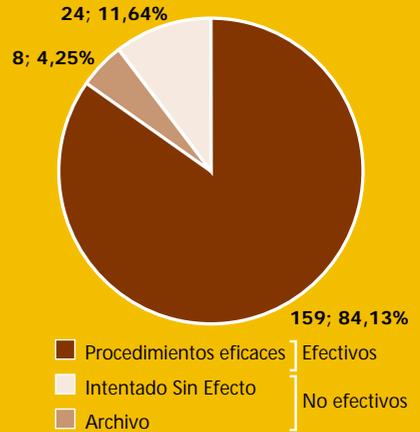
En el resto de los casos el procedimiento concluyó anticipadamente bien por archivo de la solicitud (11'64%), bien por la incomparecencia de alguna de las partes al acto de Conciliación – Mediación, esta última situación se produjo en 8 ocasiones (4'23%) sobre el total de solicitudes presentadas.

En el análisis de este punto se debe destacar la reducción porcentual que han experimentado las tramitaciones no efectivas toda vez que, en el ejercicio 2001, representaban el 17'8%, mientras que, en 2002, supuso el 15'87%, a pesar del mayor número de procedimientos promovidos (24'34%) sobre las solicitudes de Conciliación – Mediación presentadas en 2001.

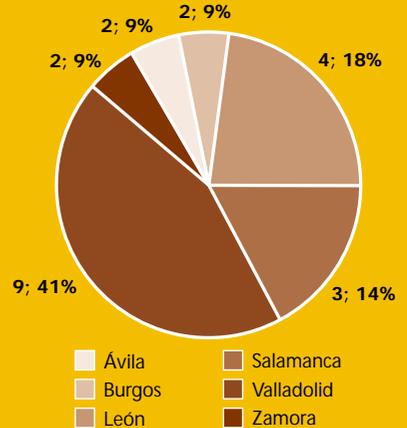
Este descenso porcentual de tramitaciones no efectivas refleja una clara consolidación de estos sistemas de solución de conflictos y el mejor conocimiento de los mismos por parte de los actores de negociación colectiva.



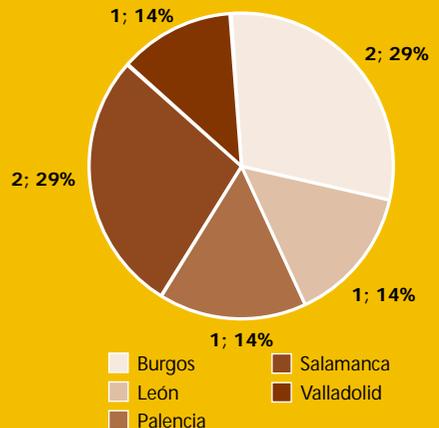
Efectividad de los procedimientos tramitados



Distribución provincial de los procedimientos archivados



Distribución provincial de los procedimientos finalizados sin efecto



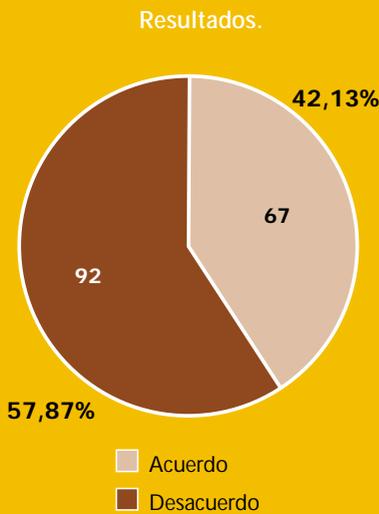
2.4 RESULTADOS OBTENIDOS

La segunda anualidad completa, desde la declaración de la eficacia del ASACL, permite constatar que los resultados obtenidos se mantienen en porcentajes semejantes a los alcanzados en la anualidad 2001 con una valoración positiva por cuanto que son similares a las cifras medias de acuerdo, alcanzando por las distintas organizaciones de gestión de los Acuerdos de Solución Autónoma de conflictos de las Comunidades Autónomas.

El porcentaje de Acuerdos, en el año 2002 supone el 42'13%, con un total de 67 Expedientes sobre los 159 procedimientos de tramitación efectiva.

En este punto, resulta necesario destacar que en estos resultados ha sido decisiva la intervención y dedicación de los Conciliadores – Mediadores del SERLA en la búsqueda constante de la mejor solución al conflicto planteado y en el tiempo utilizado para tal fin.

Una de las características de los procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos, destacada en el propio ASACL, es la agilidad. El análisis de los resultados evidencia esta propiedad en los procedimientos instruidos en el 2002, baste señalar que la duración media de los conflictos tramitados ante el SERLA ha supuesto que en menos de 2,5 días se ha comunicado la solicitud a la parte no solicitante del procedimiento, en poco más de 2 días (2,2) se ha designado al órgano de conciliación, en menos de





DATOS DE INTERÉS – AÑO 2002

REUNIONES CELEBRADAS	291
MEDIA DE REUNIONES/EXPEDIENTE	1,83
MEDIA DE HORAS/EXPEDIENTE	4,19
Conciliación-Mediación de más duración (Nº Reuniones)	1 (8 reuniones)
Conciliación-Mediación de menos duración (Nº Reuniones)	86 (1 reunión)
Conciliación-Mediación de más duración (Nº horas)	18 horas
Conciliación-Mediación de menos duración (Nº horas)	5 (1/2 horas)
Conciliación-Mediación cuya duración fue:	
0 sesiones	22
1 sesión	86
2 - 4 sesiones	77
5 o más sesiones	4
Mes de mayor nº de Avenencias	Feb.-02
Mes con menor nº de Avenencias	Ago.-02
Conciliación-Mediación (Con 1 Conciliador-Mediador)	97
Conciliación-Mediación (Con 2 Conciliadores-Mediadores)	71
Arbitrajes (con 1 Árbitro)	2

un día se ha nombrado a los Conciliadores-Mediadores actuantes y en menos de tres días, desde este nombramiento, se ha convocado la 1ª reunión del procedimiento.

En las tramitaciones efectivas, se han celebrado un total de 291 reuniones, lo que representa una media de 1,83 reuniones por Expediente.

La duración media de las sesiones por procedimiento supera las cuatro horas, lo que ha supuesto que se hayan invertido más de 1219 horas en las reuniones de Conciliación - Mediación, habiendo intervenido en las mismas 239 Conciliadores-Mediadores del SERLA.

Conocer la valoración de los servicios concretos que ofrece el SERLA, y el grado de satisfacción sobre la actuación de los Conciliadores - Mediadores actuantes ha sido, desde la declaración de la eficacia del ASACL, uno de los objetivos perseguidos por el propio Servicio.

En este sentido con posterioridad a la actuación requerida, se remite una encuesta anónima, a todas las partes que han intervenido, en donde se pretende analizar todos aquellos factores que confluyen en el procedimiento.

De las catorce cuestiones que son requeridas, se han extraído ocho que de forma esquemática se



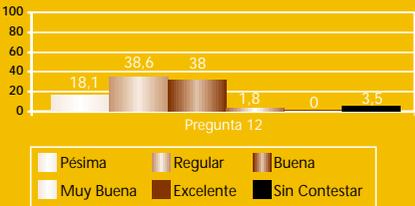
ENCUESTA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SERLA - 2002 (Resultados expresados en %)



1. Desde que planteó la solicitud de inicio o recibió notificación de la presentación de la solicitud, el tiempo transcurrido hasta la convocatoria de la primera reunión del procedimiento ha sido ...



2. La información que se le ha dado tanto personal, como telefónicamente, e incluso a través de Internet, la considera...



3. ¿Cómo calificaría las propuestas de los Conciliadores - Mediadores actuantes?



han reseñado en el cuadro adjunto y que reflejan una satisfacción general tanto de la prestación del Servicio como de la actuación del los Conciliadores - Mediadores actuantes.

Siguiendo con el análisis de los acuerdos alcanzados durante 2002, los mismos han afectado a 618 empresas y 35.746 trabajadores que suponen respectivamente el 15'52% de Empresas (3.980) y el 51'35% de trabajadores interesados (69.646) sobre la totalidad de procedimientos efectivos tramitados.

El mayor porcentaje de trabajadores responde al peso que los Acuerdos han tenido en la mediana y gran empresa. El número de trabajadores afectados por estos Acuerdos corresponde aproximadamente con el 26'74% del total de trabajadores afectados por la negociación colectiva en Castilla y León (260.404)

Un análisis de todos los procedimientos tramitados por el SERLA desde la declaración de la eficacia del ASACL refleja que se han adoptado 136 Acuerdos sobre los 301 solicitudes tramitadas efectivamente, lo que representa un porcentaje del 45'18%, beneficiando a 87.419 trabajadores y 4.614 empresas.

	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE			TOTAL
	2000	2001	2002	
EXPEDIENTES TOTALES PRESENTADOS	21	152	189	362
EXPEDIENTES PRESENTADOS TRAMITACIÓN EFECTIVA	17	125	159	301
ACUERDOS ALCANZADOS	11	58	67	136
TRABAJADORES AFECTADOS POR ACUERDO	11961	39982	35746	87419
EMPRESAS AFECTADAS POR ACUERDO	208	3788	618	4614

Comparativamente los Acuerdos alcanzados en los procedimientos promovidos en el año 2002 presentan una ligera disminución sobre los resultados obtenidos en el año 2001 (46'4%) manteniéndose, como se ha señalado anteriormente, muy

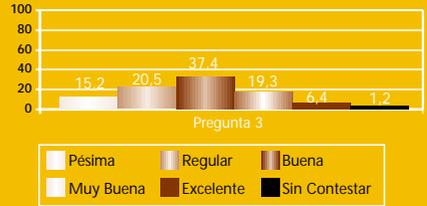


por encima de los porcentajes obtenidos con la Conciliación – Mediación administrativa y dentro de la media de los Acuerdos alcanzados por los distintos Organismos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de las distintas Comunidades Autónomas.

Considerando la mediación como un primer paso para reabrir negociaciones y que éstas constituyan el primer pilar de una solución futura del conflicto, resulta evidente que, si queremos evaluar los procedimientos tramitados durante el pasado año, tendremos que valorar adecuadamente el grado de contribución de las mediaciones reflejadas estadísticamente como “sin acuerdo” que de forma directa o indirecta han conducido a la solución final del Conflicto.

En este sentido, con objeto de extraer conclusiones oportunas para mejorar el sistema, poner mayores medios al alcance de las partes o cualquiera otra actuación favorecedora de la conciliación, por parte del SERLA se ha realizado un seguimiento muy superficial de los expedientes tramitados y concluidos sin que tuviera solución concertada entre las partes, obteniéndose el resultado de que, de los 92 expedientes analizados, en 20 casos el devenir posterior del conflicto ha dado lugar a su resolución, bien por la existencia de negociaciones posteriores entre las partes en conflicto sin llegar a activar la actuación de la Administración de Justicia, bien por el no ejercicio de acciones posteriores por parte del promotor del procedimiento, o bien por Avenencia ante el Juez. Constatándose en bastantes ocasiones que el acuerdo externo finalmente adoptando se sustenta de manera fundamental en las propuestas realizadas por los Conciliadores – Mediadores del SERLA.

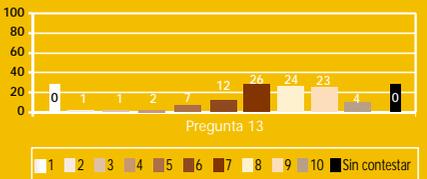
4. ¿Cómo calificaría la dedicación de los Conciliadores - Mediadores a la resolución del conflicto tramitado?



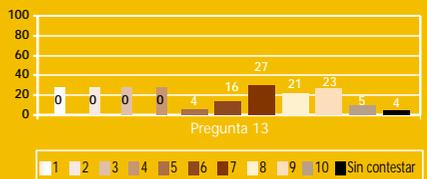
5. ¿Considera que el órgano Conciliador - Mediador ha sido neutral?



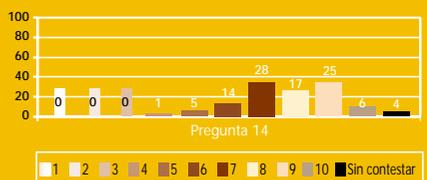
6. En términos generales, utilizando una escala del 1 a 10, en la que el 1 es la nota mas baja y el 10 la mas alta ¿qué puntuación daría a la actuación del/de los Conciliador/es – Mediador/es?



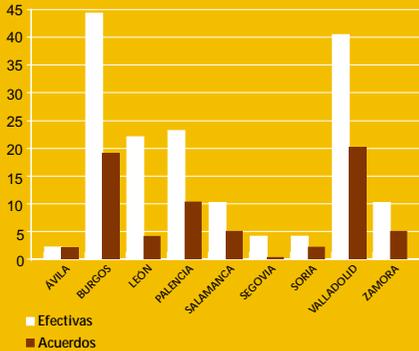
7. En términos generales, utilizando una escala del 1 al 10, en la que el 1 es la nota mas baja y el 10 la mas alta ¿qué puntuación daría al SERLA por la tramitación de la solicitud?



8. ¿Qué puntuación daría a la actuación general del SERLA?



ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS ACUERDOS



a) ÁMBITO GEOGRÁFICO

Por provincias, el porcentaje de acuerdo superior corresponde a Ávila (100%), igualmente por encima de la media se sitúan Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora con el 50% de Acuerdos alcanzados, por el contrario Segovia, con la totalidad de procedimientos finalizados en desacuerdo, es la provincia de menor porcentaje.

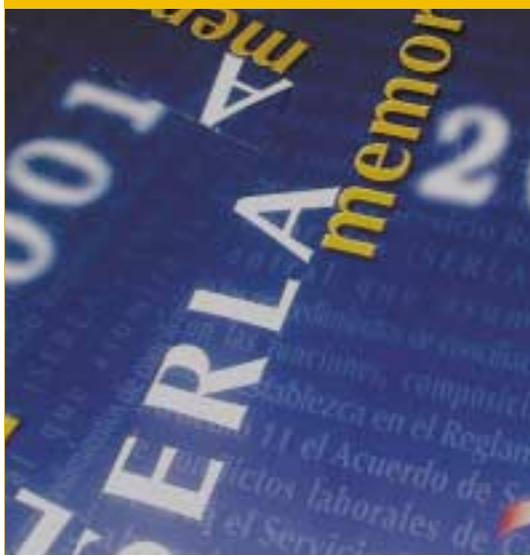
b) ÁMBITO PROCEDIMENTAL

En función del tipo de procedimiento, los porcentajes de los resultados varían, siendo los procedimientos de Huelga los que alcanzan un nivel superior de Acuerdo (48'78%) seguido de los conflictos de Intereses y de los conflictos de Aplicación e interpretación con el 42'5% y el 38'46% respectivamente, como se observa en el siguiente cuadro.

RESULTADOS EN BASE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO

	INTERESES	INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN	HUELGA	TOTAL
ACUERDO	17 (42'5%)	30 (38'46%)	20 (48'78%)	67 (42'13%)
DESACUERDO	23 (57'5%)	48 (61'38%)	21 (51'21%)	92 (57'86%)
ARCHIVO	5	8	9	22
INTENTADO SIN EFECTO	3	1	4	8
TOTAL	48 (25'39%)	87 (46'03%)	54 (28'57%)	189
EFFECTIVOS	40 (83'33%)	78 (89'65%)	41 (75'92%)	159 (84'12%)

El porcentaje superior de Acuerdos, como ya hemos señalado, se produce en los conflictos previos a la convocatoria de huelga que alcanza el 48'78% sobre los 41 procedimientos efectivos de este tipo, que a su vez supone el mantenimiento de los porcentajes de Acuerdos alcanzado durante 2001 y que refleja como cerca de 5 de cada 10 conflictos de este tipo ha sido resueltos en el sistema, determinando la desconvocatoria de la





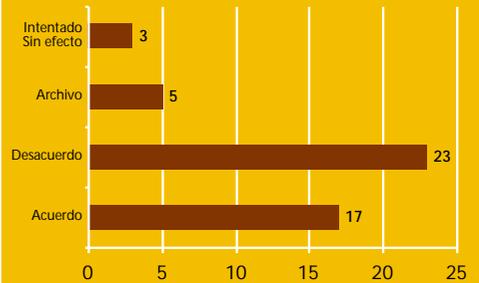
correspondiente huelga. La solución obtenida evidencia un relativo buen grado de eficacia en la solución de este tipo de conflictividad colectiva que antes de la existencia de estos procedimientos de solución extrajudicial de origen convencional, no encontraba prácticamente solución fácil, más allá de la judicial cuando era posible.

En los conflictos jurídicos, los resultados obtenidos pueden valorarse de forma mas adecuada si se toman en consideración los índices del anterior sistema conciliativo administrativo (con una media de 18% de acuerdos alcanzados) y su comparación con los porcentajes propios del SERLA (38'46%), lo que sin duda se reflejará en una disminución de la conflictividad laboral en sede judicial.

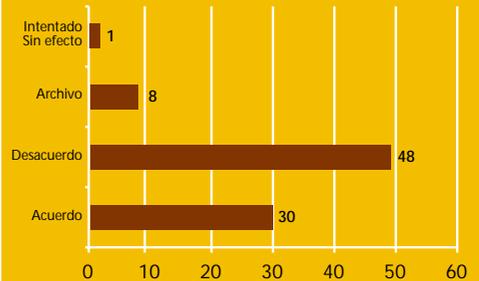
Para finalizar esta valoración, del análisis de resultados obtenidos en los denominados conflictos de Intereses se puede concluir que con el Acuerdo obtenido del 42'5% de estos procedimientos tramitados efectivamente, el SERLA se consolida cada vez más como una vía facultativa de la conflictividad laboral y de apoyo a la negociación colectiva.



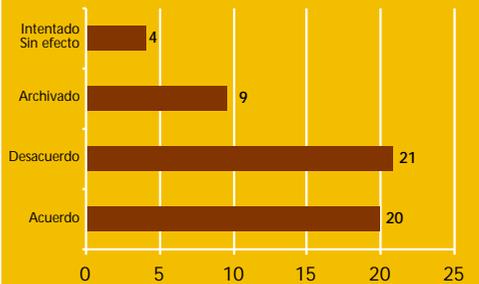
Conflictos de intereses



Conflictos de interpretación y aplicación



Conflictos previos a la convocatoria de huelga

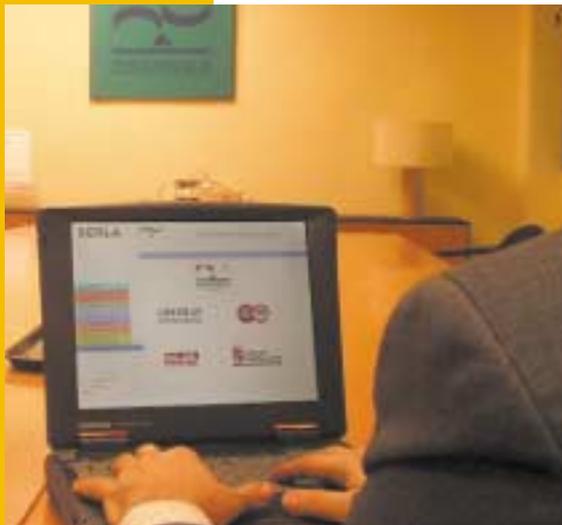


c) ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TEMAS PLANTEADOS

Los resultados en función de la actividad empresarial desarrollada, determina porcentajes elevados de acuerdos alcanzados en el sector Comercio (100%), Ayuda a domicilio (100%) y Vidrio (100%), poco significativos por el número de expedientes tramitados.

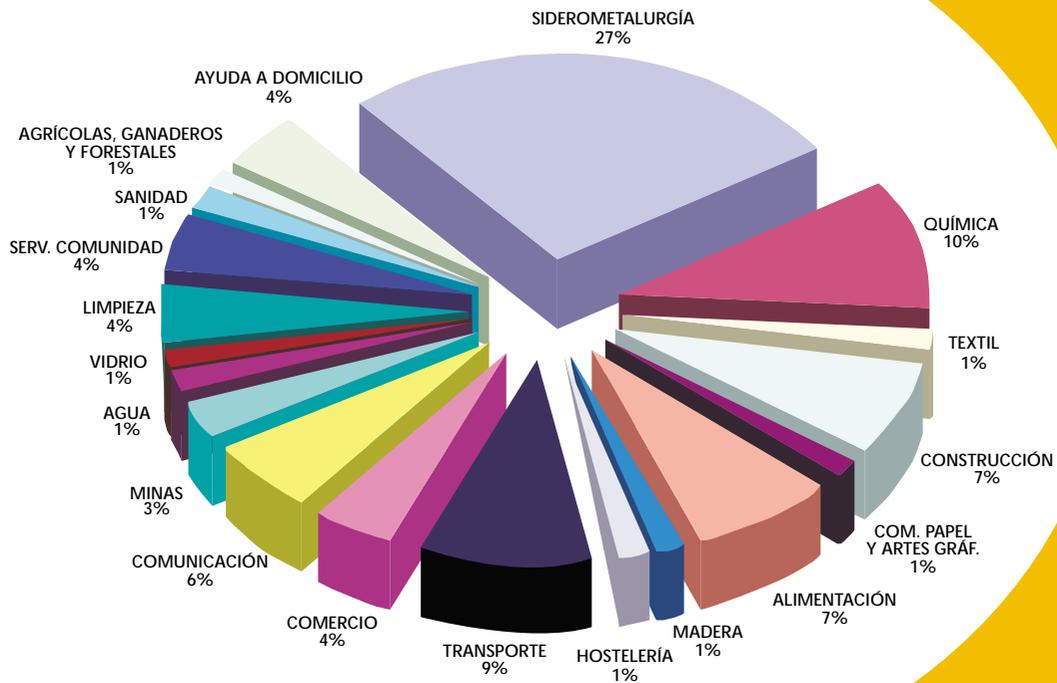
Con un volumen destacable de procedimientos y en consecuencia con una valoración mas significativa, destacamos el sector de Química con el 58'33%, Construcción con el 71'4% y Transporte con el 46'1%

Por su parte, si valoramos el número de acuerdos alcanzados en base al total de expedientes tramitados en el sector, destacaríamos la Siderometalurgia con el 27%, seguido de Químicas con el 10%, Transportes con el 9% y Construcción con el 7%.

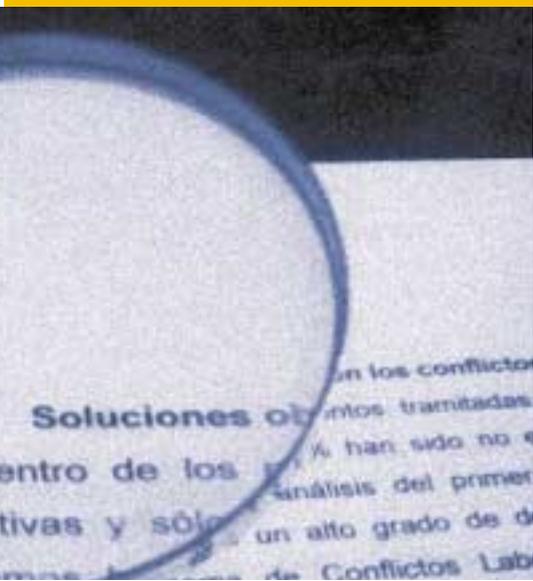




Resultados por sectores de actividad



SECTORES ECONÓMICOS	Nº TOTAL EXPEDIENTES	CON ACUERDO	%	SIN ACUERDO	%
SIDEROMETALURGIA	55	18	32,72	37	67,27
QUÍMICA	12	7	58,33	5	41,67
TEXTIL	2	1	50,00	1	50,00
CONSTRUCCIÓN	7	5	71,40	2	28,60
COMUNICACIÓN PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	4	1	25,00	3	75,00
ALIMENTACIÓN	18	5	27,70	13	72,30
MADERA	4	1	25,00	3	75,00
HOSTELERÍA	3	1	33,00	2	66,00
TRANSPORTE	13	6	40,10	7	53,90
COMERCIO	2	2	100,00		
COMUNICACIÓN	11	4	30,30	7	63,70
MINAS	12	2	16,60	10	83,40
AGUA	2	1	58,00	1	50,00
VÍDRIO	1	1	100,00		
LIMPIEZA	15	3	20,00	12	80,00
LEYES COMUNIDAD	6	3	50,00	3	50,00
SANIDAD	2	1	50,00	1	50,00
AGRÍCOLAS Y GANADEROS	7	1	14,20	6	82,80
AYUDA A DOMICILIO	3	3	100,00		
EXH. CINEMATOGRAFICA	2	0	0,00	2	100,00
AUTOMOCIÓN	2	0	0,00	2	100,00
EDUCACIÓN	2	0	0,00	2	100,00
CERÁMICA	1	0	0,00	1	100,00
SEGURIDAD	2	0	0,00	2	100,00
OTROS	1	0	0,00	1	100,00





2.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO POR PROVINCIAS

AVILA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados	BURGOS	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	4	303	3199	Expedientes Presentados	48	478	9710
Tramitaciones efectivas	2	2	153	Tramitaciones efectivas	46	476	9599
Tramitaciones en suspenso				Tramitaciones en suspenso	0	0	0
Tramitaciones en Archivo	2	301	3046	Tramitaciones en Archivo	2	2	111
Tramitaciones Intentado sin efectos				Tramitaciones Intentado sin efectos	2	2	273
Arbitrajes				Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	2	2	153	Conciliaciones-Mediaciones efectivas	44	474	9326
Avenencia	2	2	153	Avenencia	19	448	5658
Sin avenencia				Sin avenencia	25	26	3668
Expedientes en tramitación				Expedientes en tramitación	0	0	0

LEÓN	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados	PALENCIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	27	284	8601	Expedientes Presentados	24	56	2157
Tramitaciones efectivas	23	280	7729	Tramitaciones efectivas	24	56	2157
Tramitaciones en suspenso				Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo	4	4	872	Tramitaciones en Archivo			
Tramitaciones Intentado sin efectos	1	1	80	Tramitaciones Intentado sin efectos	1	1	212
Arbitrajes				Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	22	279	7649	Conciliaciones-Mediaciones efectivas	23	55	1945
Avenencia	4	4	1220	Avenencia	10	25	1006
Sin avenencia	18	275	6429	Sin avenencia	13	30	939
Expedientes en tramitación	0	0	0	Expedientes en tramitación			

SALAMANCA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	16	221	3625
Tramitaciones efectivas	13	218	3584
Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo	3	3	41
Tramitaciones Intentado sin efectos	3	5	106
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	10	213	3478
Avenencia	5	5	353
Sin avenencia	5	208	3125
Expedientes en tramitación	0	0	0

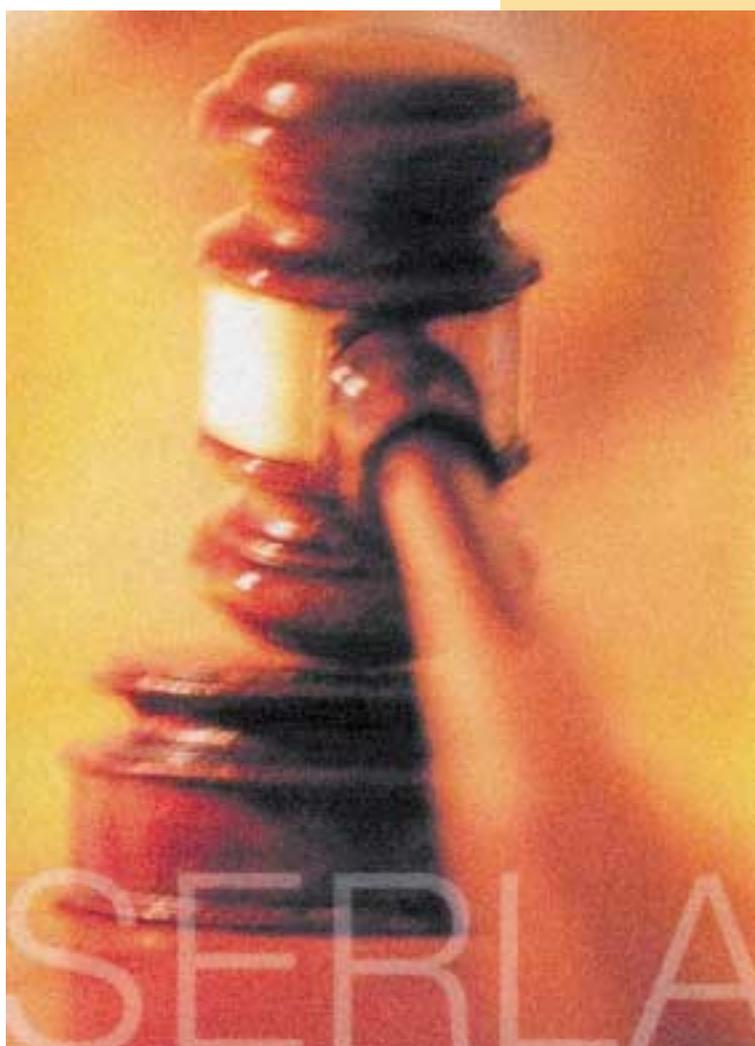
SEGOVIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	4	75	794
Tramitaciones efectivas	4	75	794
Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo			
Tramitaciones Intentado sin efectos			
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	4	75	794
Avenencia			
Sin avenencia	4	75	794
Expedientes en tramitación			

SORIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	4	34	2735
Tramitaciones efectivas	4	34	2735
Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo			
Tramitaciones Intentado sin efectos			
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	4	34	2735
Avenencia	2	31	2549
Sin avenencia	2	3	186
Expedientes en tramitación			

VALLADOLID	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	50	2807	47813
Tramitaciones efectivas	41	2782	41524
Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo	9	25	6289
Tramitaciones Intentado sin efectos	1	9	54
Arbitrajes	2	2	92
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	40	2773	41470
Avenencia	20	82	23143
Sin avenencia	20	2691	18327
Expedientes en tramitación			

ZAMORA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	12	78	2442
Tramitaciones efectivas	10	75	2096
Tramitaciones en suspenso			
Tramitaciones en Archivo	2	3	346
Tramitaciones Intentado sin efectos			
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones efectivas	10	75	2096
Avenencia	5	21	1664
Sin avenencia	5	54	432
Expedientes en tramitación	0	0	0





LAUDOS EMITIDOS

Como se ha señalado anteriormente, durante el año 2002 se han emitido dos laudos arbitrales que representan el 1%, de los procedimientos tramitados, evidenciando que la solución arbitral aún no ha calado suficientemente en la cultura laboral de Castilla y León, si bien esto supone la puesta en marcha por primera vez del Arbitraje, gestionado por el SERLA, como mecanismo de solución autónoma de conflictos laborales en esta C. A.

A continuación resumimos uno de los dos laudos emitidos toda vez que por la similitud de tema tratado y sector afectado, los fundamentos en la valoración del Árbitro y la decisión final adoptada fueron idénticos.

N.º Expediente: A/1/2002/VA

Promotores:

Unión General de Trabajadores de Valladolid y M.M.S.A. de Valladolid, como consecuencia de la Conciliación - Mediación realizada en el Expediente CM/174/2002/VA.

Tema objeto del arbitraje:

La participación de los trabajadores de la empresa en la huelga general del 20 de junio de 2002 ha sido considerada por la empresa como falta al trabajo a los efectos del no abono en el mes de mayo de un premio de asiduidad fijado en el articulado del Convenio Colectivo de empresa vigente.

Fundamentos en la valoración del arbitraje:

El árbitro, después de analizar la finalidad establecida en el Convenio sobre el premio de asiduidad y del tratamiento que los tribunales han dado al

tema de las ausencias al trabajo por motivo de la participación en la huelga y la interpretación del carácter constitucional del derecho fundamental en la acción de la huelga reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española y de la consideración del Convenio Colectivo como el marco adecuado para ordenar la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten, determina que la falta de una cláusula en el Convenio Colectivo que pudiera fijar condiciones de limitación de la huelga, posibilita estimar la reclamación formulada por el sindicato U.G.T.

LAUDO:

El árbitro recoge que la ausencia al trabajo por motivos de huelga legal realizada por los trabajadores de la empresa M.M.S.A. el día 20 de junio de 2002 no puede ser computada a los efectos de privarles del premio de asiduidad regulado en el Convenio Colectivo de la empresa.



OTRAS ACTUACIONES

3.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL ASACL

a) PUBLICACIONES

MEMORIA 2001

El Patronato de la Fundación del SERLA en su reunión del 3 de diciembre de 2001, acordó realizar una Memoria en la que se recogieran todas las actuaciones emprendidas por la Fundación, en su primer año completo de actuación, programando igualmente la presentación de la misma en rueda de prensa, celebrada el 10 de abril de 2002, y su distribución y difusión entre las Entidades de Castilla y León relacionadas con la actividad del SERLA.

EDICIÓN CD INFORMATIVO

Con el objeto de contribuir a favorecer el conocimiento de los procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales y facilitar a su vez la presentación de las solicitudes de actuación, el Comité Paritario del ASACL acordó la realización de una acción promocional fundamentada en la edición de un CD en el que junto con los textos completos de los documentos que sirven de soporte al SERLA, se divulgaran datos de interés sobre los procedimientos y las distintas comunicaciones que posibilitan su actuación.

La difusión de este soporte de promoción se realizó durante el mes de diciembre enviándose a la representación de trabajadores y empresas de Castilla y León.





b) FERIA LABORA

La Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, estuvo presente en la IV Edición del LABORA, Foro de Empleo y la Formación en Castilla y León, celebrada en el recinto ferial de Valladolid entre los días 16 y 18 de abril de 2002.

Como ya se hizo en las anteriores ediciones, el SERLA optó por la contratación de un stand de diseño de 28 metros cuadrados en donde poder exponer los aspectos más relevantes de la actuación de este Servicio durante el pasado ejercicio 2001.

c) PRESENTACIÓN BALANCE DE ACTIVIDADES DEL SERLA

El Comité Paritario del ASACL acordó realizar una serie de presentaciones, articuladas mediante convocatorias de ruedas de prensa en todas las capitales de provincia de Castilla y León, excepto Valladolid, al objeto de divulgar un balance de actividades del SERLA desde su creación hasta la fecha.

A las distintas reuniones se convocó a todos los medios de comunicación provinciales, asistiendo a las mismas el Director General de la Fundación del SERLA, así como los máximos representantes de CECAL, CC.OO. y U.G.T. de cada provincia.

Fechas de las presentaciones:

- 12 de noviembre de 2002:
Presentación del SERLA en Burgos.
- 14 de noviembre de 2002:
Presentación del SERLA en Palencia.



Página Web del SERLA.



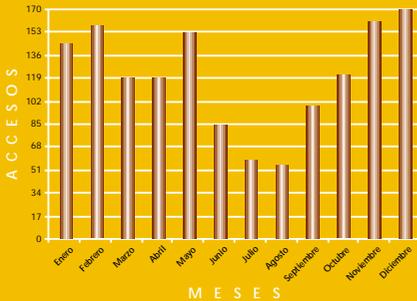
- 15 de noviembre de 2002: Presentación del SERLA en Zamora.
- 18 de noviembre de 2002: Presentación del SERLA en Soria.
- 19 de noviembre de 2002: Presentación del SERLA en Salamanca.
- 25 de noviembre de 2002: Presentación del SERLA en León.
- 3 de diciembre de 2002: Presentación del SERLA en Ávila.
- 10 de diciembre de 2002: Presentación del SERLA en Segovia.

d) PÁGINA WEB DEL SERLA

La presencia del Servicio Regional de Relaciones Laborales en Internet, a través de su página WEB (www.serla.es), durante el año 2002 supone el afianzamiento de un servicio que desde la entrada en funcionamiento del SERLA se ha considerado como imprescindible.

La buena acogida del mismo viene avalada por el incremento de visitantes en el año 2002, que con 1406 visitas ha supuesto un aumento del 48,7% respecto al año 2001 y por la utilización, cada vez en mayor medida, de la red como mecanismo de traslado de las solicitudes de inicio de los procedimientos de Conciliación – Mediación que, en 2002, ha supuesto cerca del 18% del total de procedimientos tramitados.

Accesos por meses



Enero	144	Febrero	154	Marzo	119
Abril	122	Mayo	151	Junio	83
Julio	42	Agosto	40	Septiembre	98
Octubre	120	Noviembre	163	Diciembre	170



3.2 ESTUDIOS SOBRE ANÁLISIS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CASTILLA Y LEÓN

En el pasado año la Fundación del SERLA contrató la realización de dos estudios. En el primero de ellos se analizó la situación de aquellos sectores de actividad que han sido objeto de regulación colectiva en el ámbito de Castilla y León, con indicación expresa de aquellos Convenios negociados para su aplicación en todo el territorio nacional o en otras Comunidades Autónomas, así como un análisis exhaustivo, artículo por artículo, de todos los Convenios colectivos de actividad vigentes en Castilla y León, identificando todas aquellas cláusulas que presumiblemente no estén actualizadas, sean inadecuadas o no se ajusten a Derecho por ser contrarias al ordenamiento jurídico.

Asimismo, en este análisis se abordó un breve estudio sobre aquellos aspectos más destacados de la negociación colectiva relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales y la externalización de mejoras de la Seguridad Social.

En el segundo estudio, realizado en el último trimestre del año 2002, se actualizaba la primera parte de estudio reseñado anteriormente, complementando su contenido mediante la elaboración de una aplicación informática que facilitaba el acceso a los datos del mismo.

3.3 FORMACIÓN

SEMINARIO SOBRE TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En materia de Formación y como continuación de una acción realizada en el ejercicio 2001, se han organizado cuatro cursos formativos dirigidos a



representantes de las organizaciones signatarias del ASACL, encargados de los distintos procesos de negociación colectiva. En estas acciones formativas se difundió el conocimiento de las distintas técnicas de negociación y mediación así como los mecanismos de resolución de conflictos.

A estas actividades formativas, celebradas en Valladolid los días 23 de enero, 20, 21 y 27 de noviembre de 2002, asistieron un total de 75 alumnos de las distintas organizaciones.

3.4 JORNADAS Y SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO EL SERLA

- VI JORNADAS SOBRE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES.

Organizadas por el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid (6, 7 y 8 de noviembre de 2002).

- JORNADAS DE LA FUNDACIÓN SIMA 2002 (27 - 28 JUNIO 2002) SOBRE ARBITRAJE Y SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- MASTER EN DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Organizado por la Universidad de Valladolid.

- ENCUENTROS DEL SERLA CON LAS REDES DE RECURSOS HUMANOS DE VALLADOLID Y BURGOS.

Organizados por el Centro Docente Empresarial CEDE.





ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1 PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El Patronato de la Fundación del SERLA como órgano exclusivo de gobierno y representación de la Fundación, tiene como objetivos fundamentales cumplir los fines fundacionales, la disposición y la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio.

El Patronato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de constitución está formado por cinco miembros, que de conformidad con la duración del cargo de Patrono, establecida en el artículo 12 de su Estatuto, renovó en el año 2002 a sus miembros, nombrando, de conformidad con la ley 13/2002, de 15 de julio de Fundación de Castilla y León, a D. Héctor García Arias como Secretario del Patronato, con lo que la composición actual de este órgano pasa a estar constituida por las siguientes personas:

Presidente de la Fundación del SERLA

D. Miguel Ángel Díez Mediavilla

Vocales

- D. Carlos Parra García
En representación de CECALE
- D. Ricardo Andrés Marcos
En representación de CECALE
- D. Esteban Riera González
En representación de CC.OO.
- D. Fermín Carnero González
En representación de U.G.T.

Secretario

- D. Héctor García Arias
Director General de la Fundación del SERLA



Durante el año 2002, el Patronato de la Fundación del SERLA se ha reunido en cuatro ocasiones, los días 20 de marzo, 25 de junio, 3 de octubre y 13 de diciembre.

4.2 COMITÉ PARITARIO DEL ASACL

Constituido de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 30 del Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, está formado por ocho representantes de las partes, organización empresarial y sindicatos, firmantes del ASACL.

La composición del Comité Paritario del ASACL durante el año 2002 ha sido la siguiente:

En representación de CECALE:

- D. Roberto Suárez García
- D. José Luis Marcos Rodríguez
- D. José Eugenio Rodríguez Rodríguez
- D. Ricardo Andrés Marcos

En representación de CC.OO.:

- D. Vicente Andrés Granado
- D. Esteban Riera González

En representación de U.G.T.:

- D. Fermín Carnero González
- D. Luis Mariano Carranza Redondo

A lo largo del periodo de tiempo que se analiza en la presente MEMORIA el Comité Paritario del ASACL ha mantenido ocho reuniones en las fechas, 9 de abril, 25 de junio, 3 de julio, 5 de septiembre, 23 de septiembre, 7 de octubre, 14 de octubre y 30 de octubre. El contenido de las sesiones ha estado dirigido al seguimiento del ASACL en sus diversos ámbitos de actuación, plan de pro-



moción, renovación lista de Conciliadores - Mediadores, así como, a la interpretación y correcta aplicación de las normas rectoras del procedimiento.

Al objeto de elaborar propuestas en relación con los aspectos del ASACL susceptibles de modificación y con las Normas de Régimen Interno del SERLA, el Comité Paritario del ASACL, en su reunión del 3 de diciembre de 2001, acordó la constitución de un grupo de trabajo formado por las siguientes personas:

En representación de CECALE:

D. José Eugenio Rodríguez Rodríguez
D. Ricardo Andrés Marcos

En representación de CC.OO.:

D. Esteban Riera González

En representación de U.G.T.:

Dña. Maite Carbajo Sahagún

En representación de la Fundación del SERLA:

D. Héctor García Arias
Dña. M^a Ángeles Larrea Arto

Durante el ejercicio 2002 el Grupo de Trabajo se ha reunido en cinco ocasiones los días 5 de febrero, 5 de marzo, 9 de abril, 7 de mayo y 4 de junio, presentando al Comité Paritario las propuestas solicitadas.





CONCILIADORES – MEDIADORES DEL SERLA

(Aprobada por el Comité Paritario del ASACL el 30 de octubre de 2002).

ÁVILA

ANGEL GARCÍA ARROYO
CAYETANO JIMÉNEZ ARRIBAS

SANTIAGO GUTIÉRREZ DE LA PEÑA
JACINTO LÓPEZ LORENZO

BURGOS

MIGUEL ANGEL ALONSO VICARIO
JOSE MANUEL ALONSO DURAN
FERNANDO MILLAN GARCÍA

LUIS LINARES GARCÍA
RICARDO ELENA MARISCAL
LUIS OVIEDO MARDONES
FERNANDO SÁIZ ALONSO

LEÓN

ANTONIO DÍAZ CARRO
ROMUALDO ARIAS BLANCO
EMILIO OVIEDO PERRINO

MÁXIMO BARRIENTOS FERNÁNDEZ
JOSÉ MANUEL LOZANO SANTAMARTA
AZUCENA MENÉNDEZ RODRÍGUEZ

PALENCIA

RICARDO GUTIERREZ SANCHEZ
SANTIAGO GONZÁLEZ RECIO
JAIME ESQUETE LÓPEZ

PEDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ
GERMÁN RODRÍGUEZ MONTALVO
ALFREDO MATEOS BEATO

SALAMANCA

SEBASTIÁN IÑIGO DURAN
RAFAEL GORDILLO ORTEGA

WILFREDO SANGUINETI RAYMOND
M^ª CRISTINA POLO SÁNCHEZ

SEGOVIA

MANUEL MARTÍNEZ LLÁCER
FRANCISCO DE BORJA OLALQUIAGA ARANGUREN

MANUEL ALVARADO MUÑOZ DE LA ESPADA
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ AGUADO

SORIA

M^ª EULALIA HERRANZ HERNANDO

VALLADOLID

CARLOS GONZALEZ CASCOS
ANTIOCO DE JUAN GARCÍA
ROBERTO GUTIERREZ ALVAREZ
JESÚS SAN MIGUEL MONTORÍO

JAVIER BARBERO MARCOS
ALFONSO MAROTO SAN SEBASTIÁN
FLORIÁN ALONSO FERNÁNDEZ
LAURENTINO DUEÑAS HERRERO

ZAMORA

RAÚL DAVID RAMOS MARTÍN
MIGUEL GAMAZO PELÁZ

HÉCTOR MANUEL BOBO DE LA PEÑA
RAFAEL PRIETO NECHES

ÁRBITROS DEL SERLA

(Aprobada por el Comité Paritario del ASACL el 7 de julio de 2002).

MANUEL CARLOS PALOMEQUE LÓPEZ
GERMÁN RODRÍGUEZ MONTALVO
EMETERIO PERALTA HERNÁNDEZ
ENRIQUE CABERO MORÁN

ALFREDO MATEOS BEATO
URBANO GONZÁLEZ-SANTOS DÍAZ CALLEJA
ABDÓN PEDRAJAS MORENO



RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

a) RECURSOS HUMANOS



b) RECURSOS ECONÓMICOS

Epígrafes	PRESUPUESTO EJECUTADO
INVERSIONES	48.855,85
GASTOS DE PERSONAL	129.893,32
OTROS GASTOS	248.329,61
Arrendamientos y cánones	24.463,32
Reparaciones y conservación	8.312,39
Servicios de Profesionales Independientes	128.337,35
Transportes	1.728,07
Primas de Seguros	1.437,81
Servicios Bancarios y Similares	266,01
Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas	24.502,84
Suministros	7.710,33
Otros Servicios	51.571,49
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2.290,51
TOTAL GASTOS 2002	429.369,29



FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO

Desde la declaración de la eficacia del ASACL el Registro del SERLA se ha configurado como un elemento clave a la hora de asegurar el rigor en la tramitación de los procedimientos instruidos, encontrándose regulado por la instrucción 1/2000 aprobada por el Patronato de la Fundación del SERLA en su reunión de 23 de febrero de 2000.

A continuación y de forma esquemática se reseñan los principales movimientos experimentados por este registro durante el pasado ejercicio.

REGISTRO DE ENTRADA

El Registro de entrada contabilizó un total de 3.412 movimientos, agrupados en función de la distribución señalada en el cuadro adjunto.

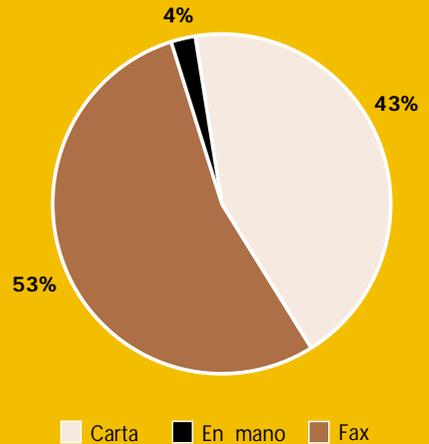
REGISTRO DE SALIDA

Por su parte, el Registro de salida contabilizó un total de 4.601 movimientos, agrupados en función de la distribución señalada en el cuadro adjunto.

REGISTRO DE ENTRADA



REGISTRO DE SALIDA



RESEÑAS PERIODÍSTICAS REFERIDAS AL SERLA AÑO 2002



MEDIO	INFORMES Y REPORTAJES	ARTÍCULOS	REFERENCIAS
EL DÍA DE VALLADOLID		1	3
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS		2	3
EL MUNDO - DIARIO DE VALLADOLID		5	8
EL NORTE DE CASTILLA	1	3	16
ABC			2
CASTILLA LEÓN ECONÓMICA	1	1	1
LEX NOVA		1	
DIARIO DE BURGOS		1	1
AGENCIA ICAL - BURGOS		1	
AGENCIA EFE - BURGOS		1	
EL CORREO DE BURGOS		2	
GENTE EN BURGOS		2	
DIARIO PALENTINO		3	2
EL NORTE DE CASTILLA - ED. PALENCIA		2	1
LA CRÓNICA DE LEÓN		5	6
DIARIO DE LEÓN		10	9
CONFAES	2		1
LA GACETA DE SALAMANCA		1	
EL ADELANTO DE SALAMANCA		1	
TRIBUNA DE SALAMANCA		1	
DIARIO DE SORIA		2	2
HERALDO DE SORIA		2	
DIARIO DE ÁVILA		2	1
EL NORTE DE CASTILLA ED. ÁVILA		1	
CONFAE		1	
REVISTA FERIA LABORA			1
CES	1		
ROL NOT SELT DE CECALE	1		
EL NORTE DE CASTILLA - ED. ZAMORA		1	
LA OPINIÓN DE ZAMORA		3	1
EL NORTE DE CASTILLA E. SEGOVIA		1	
EL ADELANTADO DE SEGOVIA		1	
TOTALES	6	57	58

